



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

“1983/2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 20 de diciembre de 2023

Res. DECECO N° 1.206/23

Expte. N° 6958/23

VISTO:

La nota a fs. (1) del Señor Decano, en la cual requiere el análisis de factibilidad del otorgamiento de un bono extraordinario por única vez para el personal Contratado y Becarios de formación de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que, el motivo de dicha solicitud es la situación económica de público conocimiento que está atravesando el país por lo que con el otorgamiento del bono se busca una compensación monetaria que atienda la pérdida del poder adquisitivo de los estipendios que reciben los Becarios de formación, como así también el personal contratado de esta Facultad.

Que, de acuerdo a lo solicitado y habiendo analizado la misma, el Señor Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos con el visto bueno del Señor Decano, sugiere que los montos del “Bono Extraordinario” a otorgar sean de \$93.000,00 (pesos noventa y tres mil) a cada contratado y \$35.000,00 (pesos treinta y cinco mil) a cada Becario.

Que, cuenta con el Informe Presupuestario del Director de Presupuestos y Rendición de Cuentas.

Que el gasto para afrontar el pago de la misma sea imputado a la partida presupuestaria de Recursos Propios de esta Unidad Académica.

Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su despacho aconseja aprobar proyecto de resolución para la liquidación y el pago de un bono extraordinario para becarios y contratados.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propios,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Liquidar a cada una de las personas que se detallan a continuación, quienes revisten la calidad de Personal Contratado activo al 20 de diciembre del corriente año en esta Unidad Académica, un bono extraordinario por única vez de \$ 93.000,00 (Noventa y Tres Mil):

Nro.	Apellido y Nombre	Área
1	Acosta, Debora Gisela	Dpto. Personal
2	Aguirre, Lucas Matias	Dpto. Técnico y SS Informaticos
3	Alvarez, Claudia Marcela	Dir. Gral. Admin. Económica
4	Argañaraz, Angel Ricardo Walter	Maestranza
5	Barcena, Pablo Federico	Coordinación y Acreditación





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

“1983/2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Res. DECECO N° 1.206/23

Salta, 20 de diciembre de 2023

Expte. N° 6958/23

6	Bordon, Gonzalo Ezequiel	Dpto. Técnico y SS Informaticos
7	Briones, Maria Magdalena	Dir. Posgrado
8	Castillo, Miguel Angel	Maestranza
9	Condori, Mariela Sandra	Dir. Posgrado
10	Del Frari, Berta Antonia	Dir. Posgrado
11	Dib Ashur, Agustin	Dir. Posgrado
12	Fabio, Facundo Ariel	Serv. Comunicación Institucional
13	Fernandez, Noelia Carolina	Sec. Académica
14	Gutierrez, Víctor Daniel	Medios de Comunicación
15	Guzman, Monica Mariela	Dir. Gral. Admin. Económica
16	Ordoñez, Lucia Yanina	Dir. Posgrado
17	Ortiz, Maria Romina	Serv. Apoyo Educativo
18	Raspa, Nestor Gustavo	Dpto. Personal
19	Robles, Tatiana Maria Sofia	Dir. Posgrado
20	Romero, Rita Elizabeth	Mesa de Entradas
21	Villca, Fernando Ariel	Decanato
22	Guerra, Leandro Roberto Daniel	Dirección de Informática

ARTÍCULO 2º.- Liquidar a cada una de las personas que se detallan a continuación, quienes revisten la calidad de Becarios activo al 20 de diciembre del corriente año en esta Unidad Académica, un bono extraordinario por única vez de \$35.000,00 (Treinta y Cinco Mil):

Nro.	Apellidos y Nombres	Área
1	MALDONADO, Maria José	Comunicación Institucional
2	PANTOJA, Lucas José	Comunicación Institucional
3	FERRAROTTI, Daniela Anafel	Coordinación de Aseguramiento de la Calidad
4	GOMEZ CAJAL, María Jimena	Coordinación de Capacitación
5	GUERRERO, Noelia Tamara	Departamento de Personal
6	ARRATIA, Rocio Soledad	Dirección de Biblioteca
7	MENDOZA HUALAMPA, Ruth	Dirección de Biblioteca
8	COLQUE, Micaela Alejandra	Dirección de Posgrado y Recursos Propios
9	VEGA, Abigail Jorgelina	Dirección General Administrativa Económica
10	VERA, Celeste Belen	Dirección General Administrativa Económica
11	GORBACH, Rene Jose	Mesa de Entradas
12	JURADO, Ivana Belen	Mesa de Entradas
13	GOMEZ RIVERA, Camila Celeste	Secretaría de Asuntos Académicos
14	RIZZO, Luis Gabriel	Secretaría de Asuntos Académicos
15	BLANCO MOYA, Milagros Daiana	Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

“1983/2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Res. DECECO N° 1.206/23

Salta, 20 de diciembre de 2023

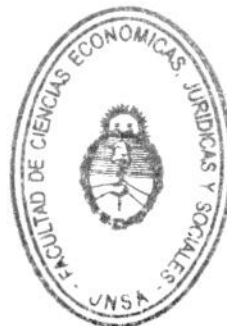
Expte. N° 6958/23

16	SOLA BALDOVINO, Maria Laura	Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos
17	CISNEROS COLQUE, Evelin Abigail	Secretaría de Investigación y Extensión
18	SAICA, Rocio Alejandra	Secretaría de Investigación y Extensión
19	PEREZ CASALI MONTALBETTI, Mercedes	TICs
20	BEJARANO, Josefina Aldana	IELDE
21	BASPINERO, Antonella del Milagro	Secretaría de Asuntos Académicos
22	RIBERA ROCA, Lilian Daniela	Secretaría de Asuntos Académicos
23	RODRIGUEZ, Juan José	Coordinación Aseguramiento de la Calidad
24	SARATE, Alvaro Leonel	Coordinación de Capacitación
25	EQUISE CALLA, Elsa Elizabeth	Departamento de Personal

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 2.921.000,00 (Pesos Dos Millones Novecientos Veintidós Mil, con 00/100), correspondiente al gasto para el cumplimiento de los Artículos 1° y 2° a la partida presupuestaria de “Recursos Propios” del Presupuesto 2.023 de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General Administrativa – Económica de la Facultad, para conocimiento y demás efectos.
M.C./N.G.R

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa